

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Francisco Lozano Correa. DNI: 23.768.843-E.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Suspensión del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/860/G.C/CAZ.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Suspensión del Procedimiento Sancionador: Suspender la tramitación del procedimiento sancionador incoada a don Francisco Lozano Correa, hasta que se compruebe que han quedado acreditadas las cuestiones suscitadas, que en ningún caso excederá el plazo máximo de tres meses. El presente acuerdo constituye un acto de trámite del procedimiento, por lo que no cabe interponer recurso contra el mismo.
2. Interesado: Don Daniel Ilie Faur. NIF: X9524088H.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/848/G.C/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
3. Interesado: Doña Rosario Jiménez Sierra. DNI: 24.108.617-V.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/232/OF/COS.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 91.a) y 97.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 2.760 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
4. Interesado: Don José Miguel Ruiz Sierra. DNI: 18.109.813-G.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/146/AG.MA/EP.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 73.9, 73.7 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como leves.
 - Sanción: Multa por importe de 120,20 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
5. Interesado: Don José Antonio Machado Medina. DNI: 74.690.785-X.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/407/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.17, 77.10, 82.1.b) y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.
- Sanción: Multa por importe de 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Indemnización: 63,84 euros.
- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un año.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 20 de diciembre de 2013.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.